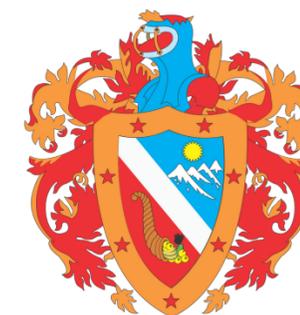


Código de Ética e Integridad

AGOSTO, 2020



GOBERNACIÓN DEL HUILA



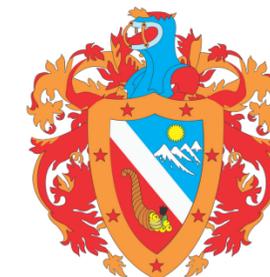
Presentación

La Gobernación del Huila en cumplimiento de la política pública y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, que implementó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", ha elaborado el Código de Ética e Integridad, fundamentado en los valores de la función pública. La Administración Departamental con el fin de crear una cultura Organizacional basada en la búsqueda de servidores públicos íntegros en sus actuaciones diarias, estructuró el Código de Ética e Integridad con el fin de fomentar la prestación de un servicio público de calidad a la comunidad en general. Para alcanzar el propósito señalado, se hace necesario la utilización de su potencial humano, como únicos responsables de moldear sus prácticas de administración basada en la responsabilidad social, por lo que se involucran a las diferentes dependencias que conforman la Administración Central Departamental.

El presente Código de Ética e Integridad, está fundamentado a través de la implementación del rescate de valores y principios esenciales desde un modelo pedagógico para la transformación personal, social y productiva en el cumplimiento de la función pública de la Administración Departamental, tales como: *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Servicio, Tolerancia.*

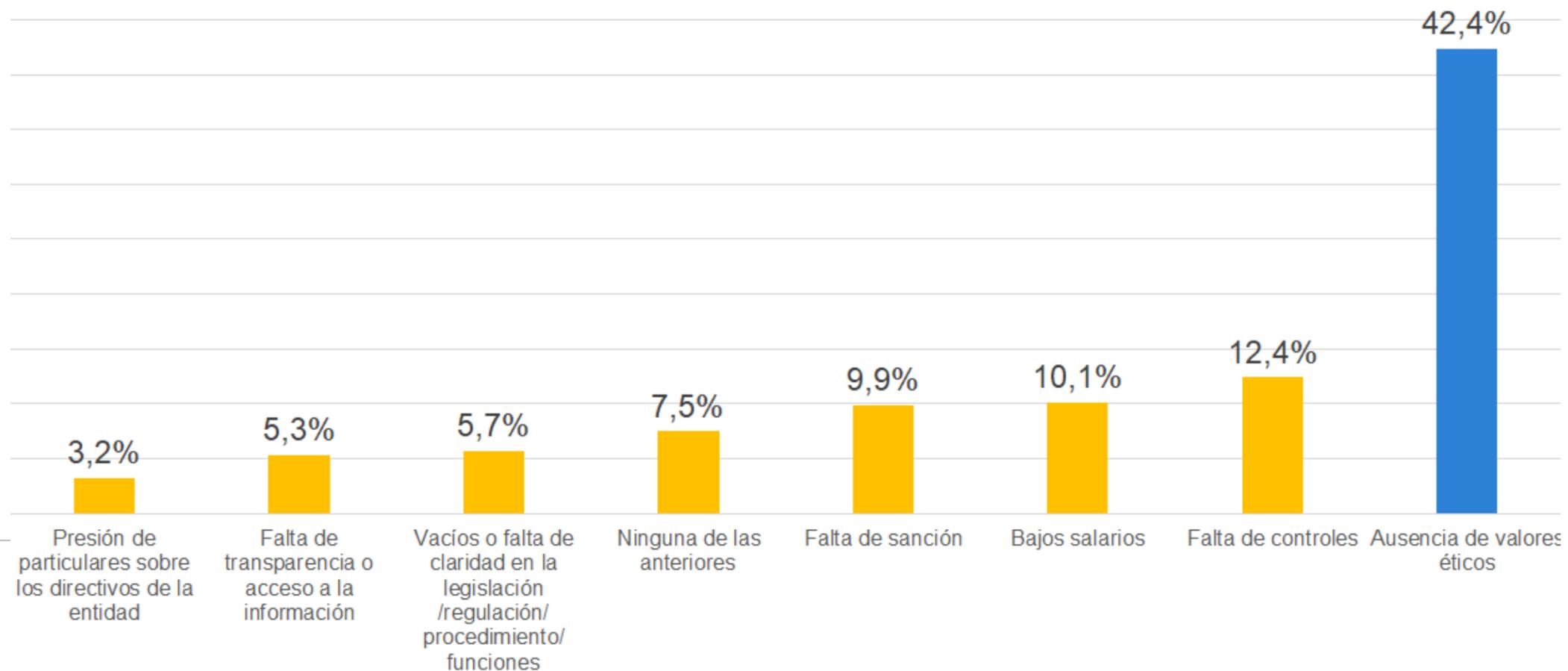
El Código presenta la relación directa entre el desarrollo de una cultura ética y de integridad con el fomento de la transparencia y de la no tolerancia con la corrupción, mediante el desarrollo de estrategias orientadas no sólo a reconocimiento de valores sino a la apropiación de comportamientos por parte de los servidores públicos, que permitirán a su vez el fortalecimiento del servicio público.

Esperamos que este manual sea una herramienta pedagógica y preventiva.



- Según Transparencia por Colombia, Colombia está entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados, ya que con 37 puntos sobre 100, el país se ubica en el puesto 96 entre 180 países evaluados en el índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional.
- El factor que más puede influir para que se presenten prácticas irregulares en la administración público es la ausencia de valores éticos.

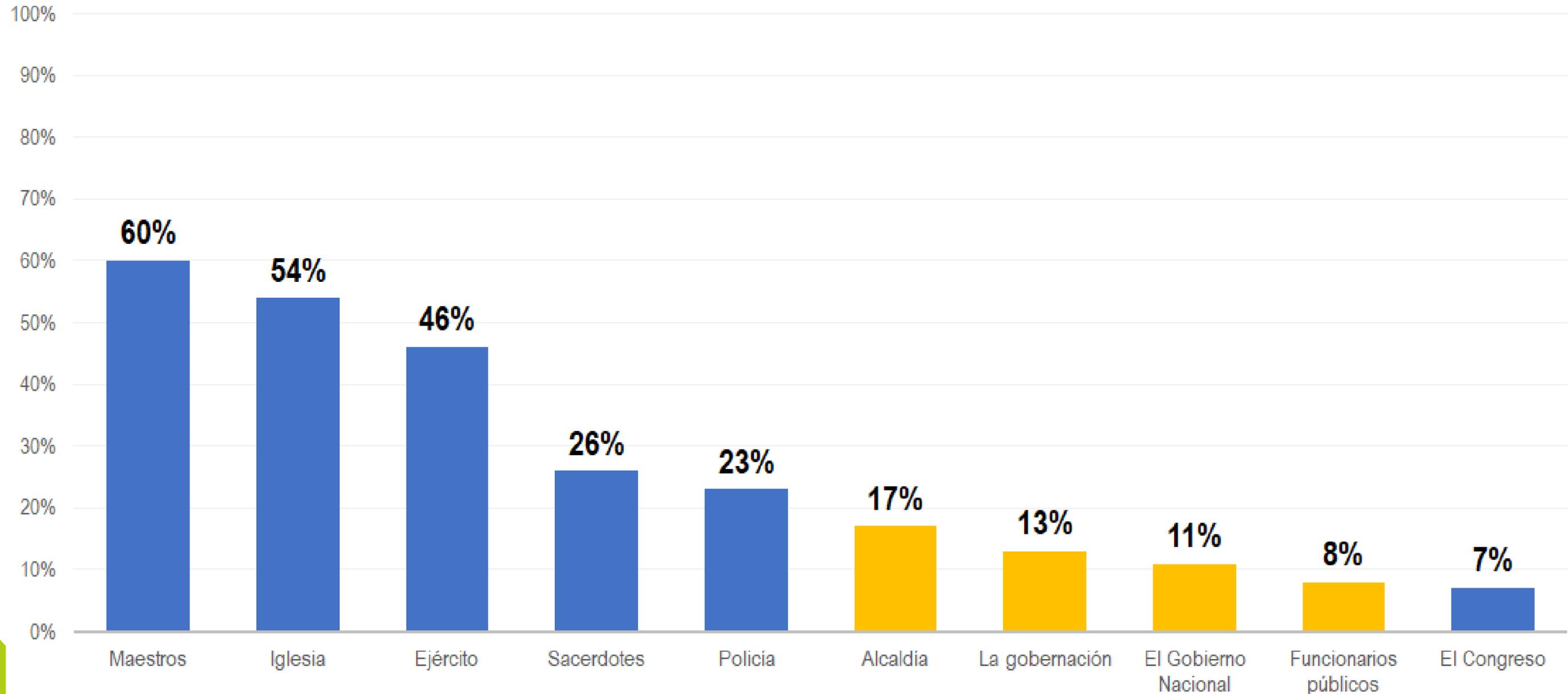
De los siguientes factores ¿cuál es el que más puede influir para que se presenten prácticas irregulares en la administración pública?



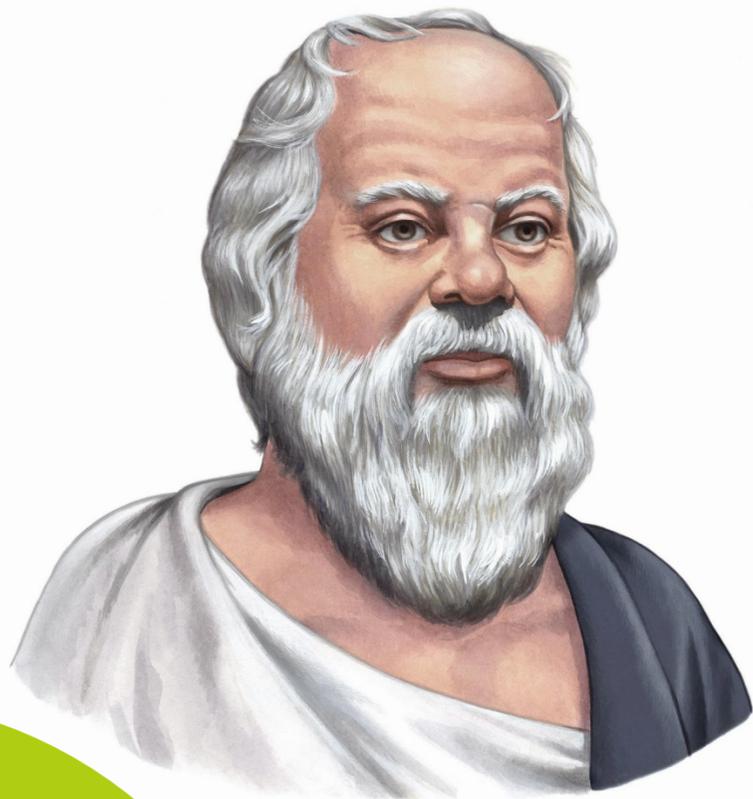
¿Por qué un Código de Ética e Integridad?



El índice de confianza en las entidades de Gobierno son muy bajos.



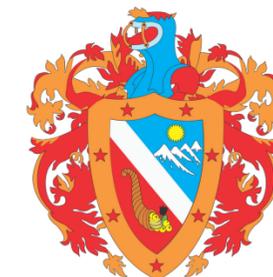
Existen normas y políticas sin embargo, no son suficientes, se requiere un fuerte compromiso por parte de los funcionarios con la Ética y la Integridad. Se requiere una apropiación real del sentido del Ser-vidor Público, que implica necesariamente estar al servicio del Estado y de la comunidad



*Para el gran filósofo Platón,
la ética está basada en la virtud, que es el hábito de obrar bien.*

"Las personas íntegras tienen capacidad de compasión y empatía. Esto significa que, en la práctica, las personas íntegras no procurarán daño a los demás(...) En consecuencia, no buscarán el propio beneficio a costa de infligir un perjuicio."

Magdalena Bosh y Rita Cavallotti

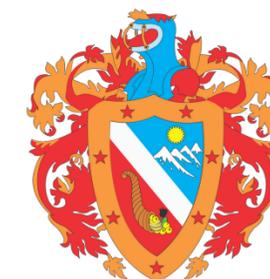


OBJETIVO GENERAL

Establecer un modelo integral desde la ética pública, con transparencia e integridad personal, orientado a la sana convivencia y bienestar laboral, entre los servidores públicos y la ciudadanía, en sus diferentes organismos que conforman la Administración Departamental de la Gobernación del Huila.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar la práctica de la cultura organizacional desde una perspectiva de la integridad personal, con valores y principios morales en la prestación del servicio público de calidad.
2. Fortalecer las relaciones interpersonales y la resolución asertiva de conflictos, entre los funcionarios promoviendo la sana convivencia y el bienestar laboral.
3. Crear sentido de pertinencia entre los funcionarios, encaminado al mejoramiento continuo del buen nombre de la Gobernación, desde su modelo integral de ética.



“Los valores en la administración pública son indispensables al ser parte de la cultura organizativa, la cual es vital en la conducta del personal, ayudándole a crecer y a desarrollarse en armonía con la institución. Cualquiera que sea la forma de los códigos, en el fondo deben reunir dos requisitos: primero, potenciar o fomentar siempre los valores y actitudes positivas y, segundo, proporcionar un criterio sólido para poder adecuar la conducta de las personas al buen ejercicio de la función pública. De esta manera quien haya leído y asimilado un código conocerá lo que está bien y lo pondrá en práctica. Un código eficiente además de permitir identificar los vicios o antivalores sienta las bases o establece un procedimiento para evitarlos o erradicarlos”.

NUESTROS
VALORES



Honestidad, Respeto, Compromiso,
Diligencia, Justicia, Servicio, Tolerancia.



Los actos del funcionario público deberán regirse con honradez y coherentemente al principio general de la función pública, de satisfacer el interés general sobre el personal o sectorial.

LO QUE HAGO

1. Actúo desprendido de cualquier provecho o ventaja personal o, a favor de terceros
2. Reconozco y acepto las consecuencias de mis actuaciones u omisiones.
3. Utilizo honestamente el tiempo, los recursos y la información.
4. Denuncio los actos de corrupción que afecten la Administración Pública.

LO QUE NO HAGO

1. No descuido mis obligaciones laborales por actividades personales.
2. No utilizo el tiempo, los recursos y la información en provecho personal o de terceros.
3. No acepto dinero, dádivas o promesas a cambio de una acción beneficiosa a favor de un tercero.
4. No denunciar los actos de corrupción que se tenga conocimiento.

Significa que no hay agresión ni daño hacia el otro, no obstante, las diferencias de enfoque o criterio que se tenga frente a los problemas de la sociedad. El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.

LO QUE HAGO

1. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas.
2. Convivo en armonía facilitando la unidad en la diversidad
3. Actúo con respeto y autocontrol permitiendo mejorar el ambiente de trabajo.
4. Doy un trato amable y respetuoso sin ningún acto discriminatorio.

LO QUE NO HAGO

1. No descuido mis obligaciones laborales por actividades personales.
2. No utilizo el tiempo, los recursos y la información en provecho personal o de terceros.
3. No acepto dinero, dádivas o promesas a cambio de una acción beneficiosa a favor de un tercero.
4. No denunciar los actos de corrupción que se tenga conocimiento.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar, trabajando con entusiasmo, disciplina, tenacidad, visión estratégica y orientación a resultados.

LO QUE HAGO

1. Asumo con responsabilidad mis funciones del cargo para el cual fui nombrado.
2. Estar dispuesto a entender las necesidades de la ciudadanía y ofrecer un servicio de calidad
3. Oriento al Cliente Externo e Interno frente a sus requerimientos, logrando la satisfacción del mismo.

LO QUE NO HAGO

1. No vuelvo mi trabajo una rutina diaria, con una actitud negativa, generando un espacio desagradable que afecte el ambiente laboral.
2. Mezclar mis problemas personales con el contexto laboral que afecten mi desempeño.
3. Incumplir o llegar tarde a las reuniones, eventos o citas a los que he sido convocado. Si no puedo asistir, aviso con la debida oportunidad.

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

1. Utilizo con responsabilidad los recursos públicos, para el oportuno cumplimiento de mis obligaciones en los tiempos estipulados.
2. Realizo mi labor con eficacia y efectividad en cada uno de los productos que entrego, bajo los parámetros establecidos en los estándares de calidad de la entidad
3. Saco el máximo provecho a mis capacidades y aptitudes personales en el desempeño de mi trabajo.

LO QUE NO HAGO

1. Dedicar mi tiempo laboral a actividades ajenas a las funciones propias de mi cargo.
2. Evadir mis funciones y responsabilidades, por ningún motivo.
3. Mostrar desinterés frente a las obligaciones y postergo las decisiones que den solución a las necesidades de la comunidad en general.
4. Malgastar los recursos públicos o despilfarrarlos en compras suntuarias o innecesarias.

Siempre como servidor público actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación alguna.

Es un conjunto de valores que inclinan a obrar y juzgar teniendo por guía la verdad, la razón y el hacer de las cosas.

LO QUE HAGO

1. **Tomo decisiones informadas y objetivas, basadas en evidencias y datos confiables que me permitan contar con todos los elementos de juicio necesarios**
2. **Reconozco y protejo los derechos de cada persona, creando siempre canales de comunicación sobre el dialogo para la resolución de conflictos.**
3. **Doy a cada uno lo que le corresponde, tomando en consideración su comportamiento, méritos personales y derechos, con fundamento en la equidad, la razón y las normas aplicables.**

LO QUE NO HAGO

1. Promover o ejecutar políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de las personas.
2. Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
3. Conceder preferencias o privilegios indebidos.

Deseo constante de poder ayudar a sus semejantes o servir de apoyo a quien lo necesite, como parte de su rol y responsabilidad de Servidor Públicos de la entidad, es decir, adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás

LO QUE HAGO

1. Me dirijo adecuadamente con respeto, "ser educado no cuesta nada".
2. Doy información oportuna y eficaz a la ciudadanía en petición de sus necesidades.
3. Brindo soluciones inmediatas en acción de mis funciones.

LO QUE NO HAGO

1. No vuelvo mi trabajo una rutina diaria, con una actitud negativa, generando un espacio desagradable que afecte el ambiente laboral.
2. Mezclar mis problemas personales con el contexto laboral que afecten mi desempeño.
3. Incumplir o llegar tarde a las reuniones, eventos o citas a los que he sido convocado. Si no puedo asistir, aviso con la debida oportunidad.

Reconocer que todos somos diferentes y aunque no compartimos las mismas opiniones no hay juicios ni culpas, en cambio, hay un espacio de libertad para cada punto de vista, raza, cultura y pensamiento en un espacio de respeto. "Las diferencias nos enriquecen, el respeto nos une".

LO QUE HAGO

1. Respeto la forma de pensar y actuar de los demás.
2. Aprendo de la diversidad de costumbres, culturas y creencias, para afrontar las adversidades y dificultades de mi labor con fortaleza.
3. No impongo mi opinión sobre la de los demás.

LO QUE NO HAGO

1. Desecho las opiniones y creencias de los demás sin valorarlas.
2. Discrimino "Es más sencillo ver la intolerancia en los demás que en sí mismo"
3. Enfadarme sin justificación y romper las relaciones laborales.
4. Hacer comentarios con ironía y segundas intenciones.